

Notificación 2026/016

21 de septiembre 2026

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

ABORDAR LA CAPTURA ILEGAL Y/O NO SOSTENIBLE DE ESPECIES MIGRATORIAS: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE NECESIDADES ESTRATÉGICAS

En su 15.^a reunión (COP15), la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) estableció la Iniciativa Mundial sobre la Captura de Especies Migratorias (GTI) para reforzar la cooperación internacional a fin de abordar la captura ilegal y/o no sostenible de especies migratorias. Mediante la Decisión 15.195 a), se solicitó a la Secretaría que elaborara un enfoque más integrado para apoyar eficazmente a las Partes en la atención de las presiones derivadas de la captura ilegal y/o no sostenible de especies migratorias. Para apoyar esta labor, la Secretaría está llevando a cabo una Evaluación de Necesidades Estratégicas. El cuestionario que figura en el Anexo I forma parte de dicha Evaluación y se basa en:

- el Examen de los aspectos transversales (UNEP/CMS/COP15/Doc.28.1/Anexo 1), que identifica oportunidades para mejorar la coordinación de las iniciativas, los programas de trabajo, los planes de acción y las orientaciones existentes de la CMS relacionados con la captura ilegal y no sostenible;
- el Análisis de alcance de la GTI (UNEP/CMS/COP15/Doc.28.1/Anexo 2), que examina los conocimientos actuales sobre la magnitud y los factores impulsores de la captura ilegal y no sostenible, las medidas existentes, ejemplos de buenas prácticas y las necesidades prioritarias de capacitación, y formula recomendaciones para realizar una evaluación más exhaustiva; y
- la información existente contenida en los Informes Nacionales de la CMS, la bibliografía publicada, evaluaciones anteriores y los conocimientos especializados.

Las respuestas a este cuestionario contribuirán a la Evaluación de Necesidades Estratégicas, cuyos objetivos son:

- identificar las especies migratorias prioritarias, las áreas geográficas y las necesidades de implementación;
- evaluar la magnitud, las tendencias, los factores impulsores y los impactos de la captura ilegal y/o no sostenible, prestando especial atención a los factores impulsores de carácter interno y a las respuestas adoptadas;
- identificar los puntos fuertes, las lagunas y los desafíos de implementación de la legislación, las políticas y los marcos institucionales nacionales existentes;

<http://www.cms.int/es/news/notifications>

- identificar las prioridades en materia de asistencia técnica, capacitación y cooperación internacional;
- fundamentar la elaboración de estrategias nacionales y regionales y otras herramientas de implementación en el marco de la GTI; y
- fundamentar las prioridades del programa de trabajo de la GTI para el período entre sesiones.

La Secretaría invita a las Partes a cumplimentar y devolver el cuestionario que figura en el Anexo I a más tardar el **30 de octubre de 2026**. Se alienta a las Partes a consultar, según proceda, a las autoridades nacionales pertinentes, las instituciones científicas y otras partes interesadas al preparar sus respuestas.

Los cuestionarios cumplimentados, así como cualquier consulta relativa a esta Notificación, deberán enviarse a la Secretaría de la CMS a tatjana.rosen@un.org.

ANEXO**Sección 1 Especies prioritarias y ámbito geográfico**

1. ¿Qué especies migratorias incluidas en los Apéndices de la CMS (o taxones u otros grupos de especies) deberían considerarse prioritarias para la adopción de medidas en el marco de la GTI en su país o región?

Para cada especie, taxón o grupo prioritario, describa:

- 1 las principales formas de captura ilegal y/o no sostenible;
- 2 las principales amenazas y preocupaciones en materia de conservación asociadas a dicha captura;
- 3 los motivos por los que se considera prioritaria la adopción de medidas;
- 4 si el problema es principalmente de ámbito nacional o transfronterizo, o afecta al conjunto de la ruta migratoria o de la población;
- 5 si la captura está destinada exclusivamente al uso interno o tiene un componente de comercio internacional; y
- 6 las principales necesidades de implementación (p. ej., mejora de la legislación, observancia, seguimiento, participación comunitaria, sensibilización o cooperación internacional).

Especie	1	2	3	4	5	6

2. ¿Qué áreas geográficas, rutas migratorias o paisajes transfronterizos —dentro de su país o región, o a lo largo de la ruta migratoria de la especie— deberían considerarse prioritarios para la implementación de la GTI?

Explique:

- 1 por qué estas áreas son prioritarias;
- 2 las principales formas de captura ilegal y/o no sostenible que se producen en estas áreas;
- 3 si los problemas son principalmente de ámbito nacional o transfronterizo; y
- 4 los principales desafíos para la implementación.

Prioridad	1	2	3	4

3. ¿Existen lagunas importantes de información o conocimiento que limiten su capacidad para evaluar o abordar la captura ilegal y/o no sostenible?

Describa cualquier laguna relacionada con:

- 1 las especies o poblaciones prioritarias;
- 2 las áreas geográficas o rutas migratorias prioritarias;
- 3 la magnitud, las tendencias o los factores impulsores de la captura ilegal y/o no sostenible;
- 4 la eficacia de las respuestas existentes; o
- 5 el seguimiento, la investigación o la recopilación de datos.

1	2	3	4	5

Sección 2 Magnitud y tendencias

4. ¿Qué información está disponible actualmente para evaluar la magnitud, las tendencias y las características de la captura ilegal y/o no sostenible de las especies migratorias prioritarias identificadas en la Sección 1?

Especie	

Describe las principales fuentes de información, tales como:

- programas de seguimiento;
- estudios científicos;
- datos sobre la aplicación de la ley y datos judiciales;
- seguimiento comunitario y conocimientos tradicionales o locales;
- observaciones de expertos; y
- otras fuentes pertinentes.

Cuando sea posible, indique el grado de fiabilidad y la cobertura geográfica de la información disponible, así como cualquier limitación significativa.

5. A partir de los datos disponibles, ¿han cambiado en los últimos años los patrones de captura ilegal y/o no sostenible?

En caso afirmativo, describa:

- 1 las principales tendencias observadas;
- 2 los principales factores impulsores de estos cambios;
- 3 si los cambios están relacionados principalmente con la captura ilegal, la captura no sostenible o ambas; y
- 4 si los cambios se están produciendo a escala nacional, transfronteriza o de la ruta migratoria/población.

1	
2	
3	
4	

Sección 3 Factores impulsores y/o motivaciones

6. ¿Cuáles son los principales factores impulsores y/o motivaciones de la captura ilegal y/o no sostenible de las especies que ha identificado?

Especie	Factores impulsores y/o motivaciones

Algunos ejemplos son:

- *Beneficio comercial: captura ilegal con fines de obtención de ingresos o beneficios económicos mediante la venta de fauna silvestre o productos derivados de ella.*
- *Consumo doméstico: Captura ilegal para alimentación, medicina tradicional u otros usos de subsistencia en el hogar.*
- *Protección de las personas o los bienes: Captura ilegal para proteger a las personas, el ganado, los cultivos, los bienes u otros recursos naturales que se perciben amenazados.*
- *Derechos tradicionales: Captura ilegal motivada por la creencia de que se han restringido injustamente los derechos tradicionales de acceso o de aprovechamiento consuetudinario.*
- *Desacuerdo con la normativa: Captura ilegal por incumplimiento deliberado de leyes o reglamentos considerados injustos o inadecuados.*
- *Fines recreativos: Captura ilegal por el disfrute o la satisfacción asociados a la caza o la pesca.*
- *Estatus o identidad: Captura ilegal motivada por el estatus social, el prestigio, la identidad cultural o la reputación personal.*
- *Afán de desafío: captura ilegal motivada por el reto que supone eludir o burlar a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.*
- *Rebelión o protesta: Captura ilegal como expresión de resistencia u oposición a las autoridades o a las políticas gubernamentales.*

Sección 4 Impactos en la conservación

7. ¿Cuáles son los impactos más significativos de la captura ilegal y/o no sostenible en las especies migratorias identificadas y sus poblaciones?

Especie	

Algunos ejemplos son:

- *declive de la población de la especie;*
- *destrucción del hábitat;*
- *extinción local;*

- *perjuicios para la seguridad alimentaria de las comunidades locales e indígenas;*
- *impactos en los ecosistemas;*
- *impactos en las poblaciones de depredadores o presas.*

8. ¿Qué consecuencias ecológicas, económicas o sociales más amplias se han derivado de la captura ilegal y/o no sostenible?

Cuando proceda, tenga en cuenta los impactos en el funcionamiento de los ecosistemas, los servicios ecosistémicos y los medios de vida locales (incluidas las prácticas culturales, la seguridad alimentaria, etc.).

Sección 5 Respuesta nacional actual

9. ¿Qué políticas, legislación, medidas de gestión o programas de conservación existen actualmente para abordar la captura ilegal y/o no sostenible de las especies identificadas en este cuestionario, y cuáles han resultado especialmente eficaces o no?

Sección 6 Necesidades de implementación

10. ¿Qué ámbitos requieren un mayor fortalecimiento para abordar eficazmente la captura ilegal y/o no sostenible de las especies identificadas (en su país)?

Especie	

Algunos ejemplos son:

- *legislación y políticas;*
- *gobernanza y aplicación de la ley;*
- *seguimiento;*
- *investigación científica;*
- *gestión de datos;*
- *sistema judicial;*
- *participación comunitaria;*
- *cooperación transfronteriza;*
- *coordinación institucional;*

- *formación.*

11. ¿Qué sectores, instituciones o partes interesadas deberían participar activamente en relación con las especies identificadas?

Especie	

12. ¿Qué formas de asistencia técnica o apoyo internacional resultarían más útiles para su país?

Sección 7 Aplicación de la ley y seguimiento

13. ¿Cuáles son los principales puntos fuertes y débiles del actual sistema de aplicación de la ley en su país?

Por ejemplo:

- *detección;*
- *recopilación de información de inteligencia;*
- *investigaciones;*
- *procesamiento judicial;*
- *sistema judicial;*
- *aduanas;*
- *controles fronterizos;*
- *capacidad de los guardaparques;*
- *cooperación entre organismos.*

14. ¿Cómo se realiza actualmente el seguimiento y la evaluación de la captura ilegal y/o no sostenible? (Puede responder de forma general o específicamente por taxón o bioma).

15. ¿Qué enfoques, indicadores o tecnologías adicionales de seguimiento permitirían mejorar la implementación?

Sección 8 Elaboración de una estrategia nacional

16. ¿Dispone actualmente su país de una estrategia nacional, un plan de acción o un marco equivalente para abordar la captura ilegal y/o no sostenible de especies migratorias?

17. En caso afirmativo, ¿cuáles son sus principales puntos fuertes, puntos débiles y desafíos de implementación?

18. Si su país tuviera que elaborar o actualizar una estrategia nacional para abordar la captura ilegal y/o no sostenible de especies migratorias, ¿cuáles serían sus tres principales prioridades?

Sección 9 Mecanismo de evaluación nacional

19. ¿Conoce alguna de las siguientes herramientas?

- Mecanismo de evaluación de la CMS para estimar los progresos en la lucha contra la matanza, captura y comercio ilegales de aves silvestres: SÍ/NO
- Herramientas para el análisis de los delitos contra la vida silvestre y los bosques y Marco de indicadores del ICCWC: SÍ/NO
- Herramienta de Seguimiento de la Eficacia de la Gestión (METT): SÍ/NO

20. ¿Sería útil un mecanismo nacional de autoevaluación para apoyar la implementación de medidas nacionales y regionales destinadas a abordar la captura ilegal de especies migratorias (p. ej., una estrategia nacional, un Plan de Acción de la CMS, un Memorando de Entendimiento (MdE) u otra iniciativa de la CMS específica para una especie o región)? ¿Por qué sí o por qué no?

Un mecanismo de evaluación podría ofrecer una autoevaluación sencilla y periódica de los avances a nivel nacional, ayudar a identificar las lagunas y prioridades de implementación, facilitar la presentación de informes y fundamentar las solicitudes de asistencia técnica.

Por ejemplo, podría evaluar los avances en ámbitos como los siguientes:

- **Gobernanza y planificación** (p. ej., adopción de una estrategia nacional; establecimiento de un mecanismo de coordinación);
- **Legislación y políticas** (p. ej., protección jurídica adecuada de las especies migratorias prioritarias);
- **Conocimientos y seguimiento** (p. ej., establecimiento de un programa de seguimiento; registro de incidentes de captura ilegal; disponibilidad de información sobre las tendencias poblacionales);
- **Evaluación de amenazas** (p. ej., identificación de las especies prioritarias, los factores impulsores y las zonas de alto riesgo);
- **Aplicación de la ley** (p. ej., capacidad de los guardaparques; cooperación entre organismos; aplicación de la ley basada en información de inteligencia);
- **Sistema judicial y procesamiento** (p. ej., investigación y procesamiento eficaces de los delitos contra la vida silvestre);
- **Participación comunitaria** (p. ej., programas de sensibilización, mitigación de conflictos, participación de las comunidades);
- **Tecnología e innovación** (p. ej.: SMART, cámaras trampa, inteligencia artificial, drones u otras tecnologías que apoyen el seguimiento y la aplicación de la ley);

- **Cooperación internacional** (p. ej., intercambio de información, seguimiento conjunto, colaboración transfronteriza); y
- **Seguimiento y evaluación** (p. ej., examen periódico de la implementación y gestión adaptativa).

Podría utilizarse un sistema de puntuación sencillo (por ejemplo, 0 = no iniciado; 1 = previsto; 2 = parcialmente implementado; 3 = plenamente implementado; 4 = plenamente implementado y evaluado periódicamente) para que los países puedan hacer un seguimiento de los avances a lo largo del tiempo.

En su opinión:

- ¿Sería útil un mecanismo de evaluación de este tipo?
- ¿Qué elementos aportarían mayor valor?
- ¿Qué aspectos o limitaciones deberían tenerse en cuenta en su diseño?

21. ¿Sería útil una Estrategia Mundial para Abordar la Captura Ilegal y/o No Sostenible de Especies Migratorias como marco para orientar la implementación a nivel nacional y regional? ¿Por qué sí o por qué no?